



Seinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

nam^{te} tenia C^{on}encargo, y haciendo f^uero
nombrar persona para el de de luego nombraban
y nombraron, para el a Dr. Juan P^{er}muten
P^{er}na D^{ir}eccion al mismo Banco Nacional
a quien se otorgue el competente poder,
y sacada su copia solemnizada, para que
asista y p^{re}servando de esta Villa

Agente: Suo la Carta del Sr. Dr. Lorenzo Guadalupe
Abogado de la Villa de Madrid, por la y^{er} no
ticia de esta Villa, hauck fallado Dr. Ponca
lo pan y Agua, y podenado guerra de esta
D^{ha}. Villa, y para que nozete el Ciudado de lo no
g^ovi que vienen pendiente y ocu^{er}an, nom
braban para el Agente a Dr. Juan Tabera
Ruiz de Salzedo, a quien se le comuniquen
los poderes necesarios.

Actas: Sebio firmados librados de Madrid
de p^{re}minar de esta a favor de
Dr. Josef Ortiz Verinal Verinal de esta
Villa Su^{er}ha en Madrid tres
de Julio pasado de esta año, y se
acorda se guarden y cumpla, y que

